



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 17 NOV 2017

VISTO:

El Expediente 58079/2014 por el cual se tramitó la contratación del Magister Alfredo Máximo Garay; y,

CONSIDERANDO:

Que por nota presentada a fs.44, el Director de la Maestría en Urbanismo Marcelo Corti solicita la rectificación del monto a pagar aprobado por Resolución Decanal N°1324/17. En lugar de \$41.600 debe ser \$32.000.-

Que para aclarar un error involuntario en la nota presentada a fs.38, para el desarrollo del módulo deben considerarse las siguientes fechas: 7-8-9-21-22-23 de setiembre, 5-6-7-19-20-21 de octubre, 2-3-4-16-17-18-30 de noviembre y 1-2-14-15-16 de diciembre de 2017.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini.

Que este Decanato acuerda con efectuar la rectificación solicitada.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución Decanal N° 1324/17 en su Artículo 1º donde dice: "...por la suma de \$41.600 (Pesos CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS)..." debe decir: "...por la suma de \$32.000 (Pesos TREINTA Y DOS MIL)..."

ARTICULO 2º: Rectificar las fechas consignadas en el Considerando de la Resolución 1324/17 por las expresadas en el Considerando de la presente.



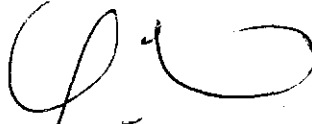
faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 3º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:
cas

1543 /2017.